

**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES**

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2026, de la Secretaría General de Cultura, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas destinadas a la producción de cortometrajes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026. (2026060356)*

De conformidad con lo dispuesto en el resuelve decimotercero de la Resolución de 28 de noviembre de 2025, por la que se convocan las ayudas destinadas a la producción de cortometrajes de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026 (DOE n.º 2, de 5 de enero de 2026), las solicitudes y documentación presentadas serán valoradas por una Comisión de Valoración.

El mismo precepto establece que la designación de los miembros de la Comisión de Valoración deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura por resolución del Secretario General de Cultura con anterioridad al inicio de las actuaciones, y en virtud de ello,

**RESUELVO:**

Designar como miembros de la Comisión de Valoración para las ayudas de la convocatoria mencionada a:

— Presidente:

Emilio A. Benito Alvarado (Jefe de Servicio de Promoción Cultural).

— Vocales:

Antonio Gil Aparicio (Director de Medios audiovisuales y Filmoteca de Extremadura).

Ignacio Carballo Sánchez (Profesional Técnico en la materia).

Sara Bamba Alía (Profesional Técnico en la materia).

Cassandra Macías Gago (Profesional Técnico en la materia).

— Vocal y Secretaria:

Cecilia Vega Ferrera (empleada pública de la Secretaría General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes).

Mérida, 5 de febrero de 2026.

El Secretario General de Cultura,  
FRANCISCO JOSÉ PALOMINO GUERRA

• • •